



## Cuenta Pública 2023

### Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero de 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

### A) NOTAS DE DESGLOSE

#### 1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### 1.1 Activo

##### 1.1.1 Efectivo y Equivalentes.

El rubro de Efectivo y Equivalente al 28 de febrero de 2023, se encuentra integrado de la siguiente manera:

BANCOS/TESORERÍA	\$1,921,875.94
<u>INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)</u>	<u>\$15,228,727.84</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$17,150,603.78</b>

##### 1.1.1.2 La cuenta de Bancos se integra de la siguiente forma:

- La cuenta Santander 1917-1 (Subsidio del Gobierno del Estado), se ha destinado para recibir recursos del Gobierno del Estado de Yucatán como subsidios y préstamos.
- La cuenta Santander 1797-2 (Subsidio del 50% del ISH), acumulará la recaudación que realice la Agencia de Administración Fiscal del Estado de Yucatán del Impuesto sobre Hospedaje (ISH). El efectivo disponible en esta cuenta está destinado a la promoción y publicidad del Estado de Yucatán a través de Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán.
- La cuenta 1752-3 (Ingresos), tiene como fin recaudar los ingresos derivados de la comercialización de los espacios y servicios del recinto, Centro Internacional de Congresos de Yucatán, el cual opera el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán.



- La cuenta Santander 1888-4 (Otros Ingresos), acumula todos aquellos otros ingresos que el Fideicomiso pueda recaudar, diferentes a los de comercialización de espacios y servicios del Centro Internacional de Congresos de Yucatán.
- La cuenta Santander 8866 tiene como fin principal el pago de nómina e impuestos relacionados. El subsidio que se recibe en la cuenta 1917-1 es canalizado por esta cuenta para el cumplimiento de las obligaciones descritas anteriormente.
- La cuenta Santander 1104 (Promoción y Publicidad) está destinada al pago de servicios de promoción publicidad que provienen del subsidio de ISH que se acumula en la cuenta 1797-2.
- La cuenta Santander 4658 tiene como fin recibir todos los depósitos que realicen los clientes derivados de la venta de los espacios y servicios del recinto, Centro Internacional de Congresos de Yucatán, el cual opera el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán. Estos ingresos serán enviados a la cuenta 1752-3 para ser invertidos de manera temporal.
- La cuenta 8897 (Otros Ingresos) acumular todos aquellos otros ingresos que el Fideicomiso pueda recaudar, diferentes a los de comercialización de espacios y servicios del Centro Internacional de Congresos de Yucatán. Estos ingresos serán enviados a la cuenta 1888-4 para ser invertidos de manera temporal.

**1.1.1.3 La cuenta de Otros Efectivos y Equivalentes, se refiere a los depósitos pendientes de recibir por parte de American Express y/o Banco Santander (MÉXICO) SA al utilizar sus servicios financieros de Terminal Punto de Venta para el cobro de servicios a clientes.**

**1.1.2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

**1.1.2.1** Los derechos a recibir efectivo y equivalentes se componen de la siguiente forma:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,787,403.42
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$6,717.45
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A C	\$2,861,140.59
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,655,261.46</b>



1.1.2.1.1 Al 28 de febrero de 2023, las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se componen de la siguiente manera:

Descripción	Antigüedad de Saldos				
	90 días	180 días	Menor /Igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Secretaría de Administración y Finanzas	\$ 151,204.32	\$ 140,239.77	\$ -	\$ -	\$ 291,444.09
Municipio de Mérida Yucatán	\$ -	\$ 20,511.58	\$ -	\$ -	\$ 20,511.58
Público en General	\$ 3,248.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,248.00
Ktravel Consultores SA de CV	\$ 100.00				\$ 100.00
Convenciones y Congresos Calificados SA de CV	\$ 64,092.25	\$ -	\$ -	\$ 848,906.53	\$ 912,998.78
OZ Branding SA de CV	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,480.00	\$ 32,480.00
Control Tour SA de CV	\$ 339,840.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 339,840.76
Inmobiliaria del Sudeste SA de CV	\$1,392.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,392.00
Cerveza Independiente SA de CV	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63,657.96	\$ 63,657.96
Aloha International SDN, BHD	\$ 64,809.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,809.05
AD Orbitum SA de CV	\$ 38,396.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,396.00
Véronica de Jesús Lara Villanueva	\$ 1,856.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,856.00
El Financiero Marteking	\$16,669.20				\$ 16,669.20
<b>CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 681,607.58</b>	<b>\$ 160,751.35</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 945,044.49</b>	<b>\$ 1,787,403.42</b>

El detalle anterior con antigüedad mayor a 365 días, se encuentra provisionado en la estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo, debido a la antigüedad de saldos presentado.

1.1.2.1.2 La cuenta de Deudores Diversos presenta los siguientes saldos al cierre de febrero de 2023

Descripción	Antigüedad de Saldos				
	90 días	180 días	Menor /Igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Deudores Varios	\$6,717.45				\$ 6,717.45
Remanente ISH años anteriores	\$0.00				\$ -
Guzman de la Cruz Gloria	\$0.00				\$ -
Mier y Reyes Ricardo Mauricio	\$0.00				\$ -
<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 6,717.45</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,717.45</b>

En la cuenta de Deudores Varios se encuentran contenidas retenciones obreras pendientes de realizarse, así como comprobaciones de gastos por parte de los empleados del FIDETURE, como parte de las funciones laborales.



1.1.2.1.3 La cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se compone de la siguiente forma:

Descripcion	Antigüedad de Saldos				Total
	90 días	180 días	Menor /Igual a 365 días	Mayor a 365 días	
IVA a Favor	\$897,996.24				\$ 897,996.24
Subsidio al Empleo a Favor	\$0.48				\$ 0.48
Pagos Provisionales de ISR	\$502,098.00		\$ 266,766.00	\$ 873,575.00	\$ 1,642,439.00
Retenciones ISR (Bancos)	\$1,270.98				\$ 1,270.98
IVA por Acreditar	\$319,433.89				\$ 319,433.89
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A C	\$1,720,799.59	\$ -	\$ 266,766.00	\$ 873,575.00	\$ 2,861,140.59

1.1.3 En la cuenta de Otros Derechos a Recibir Bienes y Servicios el saldo al 28 de febrero de 2023 es el siguiente.

Descripcion	Antigüedad de Saldos				Total
	90 días	180 días	Menor /Igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Zurich Compañía de Seguros SA	\$0.00				\$ -
Seguro Ve por Mas SA Grupo Financiero Ve por Mas	\$0.00				\$ -
Ajuste por error de Sistema	\$5,689.72				\$ 5,689.72
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A C	\$5,689.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,689.72

1.1.4. Bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios.

No aplica, ya que el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán no realiza actividades de transformación de bienes por lo que tampoco cuenta con un sistema de costeo, almacén y valuación de inventarios, ya que tiene por objeto la conducción y promoción de la política pública en materia de turismo de reuniones en el estado, así como la administración, operación y comercialización de los recintos, y de sus servicios conexos, con los que cuenta para el desarrollo de esta.

1.1.5 Inversiones Financieras

Al 28 de febrero de 2023 se informa que las únicas inversiones financieras con las que cuenta el Fideicomiso son temporales, las cuales se desglosan a continuación.



### 1.1.5.1 Inversiones Temporales (hasta tres meses).

Las inversiones temporales del Fideicomiso se conforman de la siguiente manera.

Titulos Santander Cta 1917-1 (SAF)	\$34,800.00
Titulos Santander Cta 1752-3 (Ventas)	\$20,346.49
Titulos Santander Cta 8888 (Patrocinios)	\$201,645.80
Titulos Santander Cta 1797-2 (ISH)	\$14,971,935.55
<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>\$15,228,727.84</b>

- En la cuenta de Títulos Santander 1917-1, se invierten las aportaciones que realizaba el Gobierno del Estado de Yucatán para cubrir las partidas del capítulo 1000.
- En la cuenta de Títulos Santander 1797-2 y Pagarés Santander Cta. 1797 - 2, se invierte la recaudación que la Agencia de Administración Fiscal del Estado de Yucatán realiza del Impuesto sobre Hospedaje (ISH) y es transferida a través de la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán.
- En la cuenta de Títulos Santander 1752-3 (Ingresos), se invierten los ingresos por venta de bienes y servicios producto de la comercialización del Recinto y sus servicios conexos.
- En la cuenta de Títulos Santander 1888-4 (Otros Ingresos), se invierten todos aquellos otros ingresos que el Fideicomiso pueda recaudar, diferentes a los de comercialización de espacios y servicios del Centro Internacional de Congresos de Yucatán.

### 1.1.5.2 Participaciones y Aportaciones de Capital

Al 28 de febrero de 2023 el Fideicomiso no cuenta con participaciones o ha realizado aportaciones de capital.

### 1.1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 28 de febrero de 2023, el Fideicomiso cuenta con los siguientes bienes muebles, inmuebles e intangibles.

<b>BIENES MUEBLES</b>	
Muebles de Oficina y Estantería	\$8,634,986.47
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$2,342,321.41
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$1,789,625.58
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$9,929,119.00
Equipo Médico y de Laboratorio	\$17,027.64
Carrocerías y Remolques	\$2,259,680.00
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorio	\$17,253,561.60
Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$414,912.09
Otros Equipos	\$981,289.68
<b>TOTAL</b>	<b>\$43,622,523.47</b>



### DEPRECIACIÓN

Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y E	\$3,641,415.39
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y d	\$2,236,177.11
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equ	\$788,705.29
Depreciación Acumulada de Equipos y Aparatos Aud	\$4,068,377.35
Depreciación Acumulada de Equipo Médico y de Lab	\$6,243.60
Depreciación Acumulada de Carrocerías y Remolque	\$1,996,050.49
Depreciación Acumulada de Equipos de Generación	\$7,620,323.04
Depreciación Acumulada de Herramientas y Máquin	\$149,909.80
Depreciación Acumulada de Otros Bienes Muebles	\$382,234.59
<b>TOTAL</b>	<b>\$20,889,436.66</b>

La depreciación de los bienes muebles con los que cuenta el Fideicomiso se realiza conforme a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de enero de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de enero de 2011. A continuación, se presenta la vida útil y porcentaje de depreciación anual.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10



### 1.1.7 Estimaciones y Deterioros.

No existe información que revelar acerca de este rubro en el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán.

### 1.1.7 Otros Activos.

El Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán no cuenta con otros activos circulantes y no circulantes.

## 1.2. Pasivo

### 1.2.1. Cuentas por pagar a corto plazo.

En el rubro de cuentas por pagar a corto plazo al 28 de febrero de 2023 se integra de la siguiente manera:

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,157,658.03
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$119,061.30
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CC	\$506,892.17
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$247,742.14
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$2,031,353.64</b>

1.2.1.1 Al 28 de febrero de 2023 las cuentas por pagar de proveedores se componen de la siguiente manera:

Descripcion	Antigüedad de Saldos				Total
	90 días	180 días	Menor /Igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Tecnoterma Industrial Peninsular SA de CV	\$117,272.30				\$ 117,272.30
Telefonos de Mexico S.A.B. de CV	\$1,789.00				\$ 1,789.00
<b>PROVEEDORES</b>	<b>\$ 119,061.30</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 119,061.30</b>

Las cuentas por pagar con antigüedad igual o mayor a 365 días mencionadas arriba, se encuentran en proceso de pago, el cual se realizará de acuerdo a los flujos de efectivo de operación y una vez cumpliendo los requisitos administrativos y legales dispuestos para el FIDETURE.



**1.2.1.2 La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo se encuentra conformada de la siguiente forma:**

Descripcion	Antigüedad de Saldos				
	90 días	180 días	Menor /Igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
IMSS Patronal por Pagar	\$33,588.67				\$33,588.67
IMSS Obrero por Pagar	\$0.00				\$0.00
INFONAVIT Patronal por Pagar (Bimestral)	\$42,052.90				\$42,052.90
IVA por Pagar	\$235,120.35				\$235,120.35
ISR Retenido por Sueldos y Salarios	\$122,742.86				\$122,742.86
ISR Retenido por Asimilables a Salarios	\$3,543.20				\$3,543.20
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de u	\$69,844.19				\$69,844.19
<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C</b>	<b>\$506,892.17</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 506,892.17</b>

Los impuestos corresponden a los generados en el mes de febrero de 2023, pero pagaderos en marzo de 2023.

**1.2.1.3 Al 28 de febrero de 2023 las Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se componen de la siguiente manera:**

Acreeedores Diversos Varios Sector Privado	\$4,176.00
IVA Cobrado Fiscal	\$0.00
IVA por Cobrar Fiscal	\$233,308.13
Tarjeta de Credito Santander 9941 (FIDETURE)	\$10,258.01
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$247,742.14</b>

En Acreeedores Diversos, se encuentra acumulado un depósito no identificado por el equipo del FIDETURE y no reclamado por alguno de nuestros clientes.

**1.2.2.1 Al 28 de febrero de 2023 los Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto y Largo Plazo se componen de la siguiente manera:**

Descripcion	Antigüedad de Saldos				
	90 días	180 días	Menor /Igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Promocion Juridica Laboral SC	\$21,805.00				\$21,805.00
Iberoamericano Society of Neonatology Inc	\$79,465.99				\$79,465.99
ALOHA International SDN.BHD	\$7,342.80				\$7,342.80
Maelca Meetings and Incentives Mexico	\$135,925.34				\$135,925.34
<b>Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en</b>	<b>\$244,539.13</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$244,539.13</b>





El saldo corresponde a depósitos en garantía entregados por clientes al FIDETURE para garantizar la cobertura de todos los servicios contratados durante su evento y un recurso entregado por la Secretaría de Administración y Finanzas para la operación del FIDETURE debido a al cierre económico ocasionado por la pandemia del SARS-COV2.

### 1.2.2.2 Los Pasivos Diferidos del Fideicomiso presentan los siguientes saldos al 28 de febrero de 2023:

Descripcion	Antigüedad de Saldos				
	90 días	180 días	Menor /Igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Secretaría de Administración y Finanzas	\$ 207,468.15				\$ 207,468.15
Anticipos Diversos Sector Privado	\$ -			\$ 113,837.11	\$ 113,837.11
Arrigunaga Cano SC	\$ -			\$ 14,340.00	\$ 14,340.00
Congresos Incentivos y Convenciones Mundiales SA Corporativo de Servicios Turísticos Amigo S de RL	\$ 1,506,812.27	\$ -	\$ -	\$ 86,206.90	\$ 1,593,019.17
Business Travel Consulting SA de CV	\$ -			\$ 258,620.69	\$ 258,620.69
Iberoamerican Society of Neonatology Inc	\$ 508,835.60			\$ 2,801,587.27	\$ 2,801,587.27
4F Servicios Integrales en Comunicación SA de CV				\$ 149,526.59	\$ 149,526.59
Rafael Francisco Arias Benitez				\$ 28,056.90	\$ 28,056.90
Convenciones y Congresos Calificados SA de CV	\$ 96,867.74	\$ 1,468,341.30	\$ 334,337.00	\$ 43,103.00	\$ 1,942,649.04
Colegio Mexicano de Reumatología AC	\$ 1,005,269.18				\$ 1,005,269.18
Contacto en Viajes SA de CV	\$ 178,855.21				\$ 178,855.21
Público en General	\$ 186,780.37				\$ 186,780.37
Liliana Escobar Santana	\$ 23,800.00				\$ 23,800.00
Luis Enrique Gonzalez Ponce	\$ 1,750.00				\$ 1,750.00
IL59 Producciones SAS de CV	\$ 275,121.75				\$ 275,121.75
MONROY MENDOZA CECILIA PATRICIA Alfa Sigma	\$ 10,548.00				\$ 10,548.00
JOSE GERARDO RAMIREZ HERNANDEZ	\$ 11,700.00				\$ 11,700.00
Espacio Integral LBD SA de CV	\$ 3,600.00				\$ 3,600.00
Inmobiliaria del Sudeste SA de CV	\$ 2,400.00				\$ 2,400.00
Ktravel Consultores SA de CV	\$ 394,596.86				\$ 394,596.86
<b>TOTAL DE ANTICIPO</b>	<b>\$ 4,414,405.13</b>	<b>\$ 1,468,341.30</b>	<b>\$ 334,337.00</b>	<b>\$ 3,495,278.46</b>	<b>\$ 9,712,361.89</b>

En Anticipos Diversos del Sector Privado se encuentran contenidos aquellos pagos realizados por eventos que serán realizados en el Centro Internacional de Congresos de Yucatán, muchos de los cuales se llevarían a cabo en 2020, sin embargo, debido a la Pandemia producida por el virus del SARS-COV-2, se han aplazado para el presente año 2023 y posteriores.

### 1.2.2.3 En Otros Pasivos a Corto Plazo del Fideicomiso presenta un saldo al 28 de febrero de 2023 de \$11.87 pesos pendiente de cobro por parte de los empleados del FIDETURE de la Participación en las Utilidades de 2019.

## 2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

t. +52 (999) 9 201118

d. Centro Internacional de Congresos de Yucatán

Calle 33 No. 502-S por Calle 60-A y 62

Mérida, Yucatán | C.P. 97000

www.yucatancenter.com



## 2.1 Ingresos de Gestión

2.1.1 Los ingresos del Fideicomiso al 28 de febrero de 2023 se componen de la siguiente forma:

PRODUCTOS (INGRESOS FINANCIEROS)	\$301,936.32
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE S	\$3,152,826.30
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,454,762.62</b>

2.1.1.1 En la cuenta de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios se acumulan los ingresos por la renta de salones y servicios conexos brindados por el Centro Internacional de Congresos de Yucatán cobrados en efectivo, cheque, transferencia, tarjeta de débito o crédito (Visa, MasterCard y/o American Express) al 28 de febrero de 2023.

2.1.1.2 La cuenta de transferencias y subsidios se compone de la recaudación del Impuesto sobre Hospedaje realizada por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán y transferido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

2.1.1.3 En la cuenta de Productos se acumulan los rendimientos generados en las distintas cuentas de inversión.

## 2.2 Gastos y Otras Pérdidas

### 2.2.1 Gastos de Funcionamiento.

El gasto realizado por el Fideicomiso derivado de sus actividades de comercialización y promoción del turismo de reuniones se conforma de la siguiente forma, al 28 de febrero de 2023:

SERVICIOS PERSONALES	\$1,926,899.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$104,092.97
SERVICIOS GENERALES	\$1,897,650.54
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$732,724.66
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,661,368.03</b>

El 61.67 % de los gastos del Fideicomiso se encuentran contenidos en el rubro de Servicios Generales y Materiales y Suministros, entre los cuales se posicionan egresos como la Energía Eléctrica y los distintos mantenimientos que requieren los bienes muebles e inmueble del FIDETURE.

Posteriormente, el 38.33 % de los gastos de funcionamientos se ubican en el Capítulo de Servicios Personales, en donde se registran los sueldos y accesorios de los empleados pertenecientes al Fideicomiso.



### 3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

3.1 El Estado de Variación en la Hacienda Pública al 28 de febrero de 2023 se conforma de \$100,000.00 pesos M.N. que corresponden a la aportación inicial para la creación del Fideicomiso, tal y como se estipula en la Escritura Pública de Protocolización del contrato F/2003958 del 01 de marzo de 2018. Así como también, \$43,622,523.47 pesos M.N. que corresponden a la inversión en bienes muebles como el mobiliario de oficina, maquinaria, herramientas y el equipo de cómputo del Recinto y \$213,045.81 pesos M.N. que corresponde al ahorro de los ejercicios de 2018 a 2022.

### 4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 4.1 Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
EFFECTIVO		\$ -
BANCOS/TESORERIA	\$ 1,921,875.94	\$ 1,704,443.88
BANCOS/DEPENDENCIA Y OTROS		\$ -
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 15,228,727.84	\$ 16,500,144.31
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA		\$ -
DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	\$ 244,539.13	\$ 108,613.79
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 2,861,140.59	\$ 2,845,074.73
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>\$ 20,256,283.50</b>	<b>\$ 21,158,276.71</b>

#### 4.2 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)



	2023	2022
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>-\$ 11,997.12</b>	<b>-\$ 6,831,231.19</b>
<b>MOVIMIENTO DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTEN AL EFECTIVO</b>	<b>\$ 1,560,543.80</b>	<b>\$ 11,493,330.91</b>
DEPRECIACION	\$ 366,362.33	\$ 4,430,175.76
AMORTIZACION		
INCREMENTO DE LAS PROVISIONES	\$ 1,906,464.72	\$ 7,254,803.47
INCREMENTO DE INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACION		
GANANCIA/PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
(INCREMENTO) DISMINUCION EN CUENTA POR COBR	-\$ 712,283.25	-\$ 191,648.32
<b>FLUJOS EN EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 1,548,546.68</b>	<b>\$ 4,662,099.72</b>

**5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

<b>FIDEICOMISO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE REUNIONES EN YUCATÁN</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Correspondiente Del 01/ene./2023 al 28/feb./2023</b>	
<b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$3,454,762.62</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>\$3,454,762.62</b>



## FIDEICOMISO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE REUNIONES EN YUCATÁN

### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente Del 01/ene./2023 al 28/feb./2023

<b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$3,928,643.37</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$732,724.66</b>
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$732,724.66
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>\$4,661,368.03</b>



5.2 Los gastos contables no presupuestales se refieren a la depreciación de todos los bienes muebles con los que cuenta FIDETURE.

## B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Al 28 de febrero de 2023 el Fideicomiso no presenta saldos en las cuentas de orden contables.
2. A continuación se plasman las cuentas de orden al 28 de febrero de 2023.

Cuenta de Ingreso	Estimado	Ampliación /Reducción	Modificado	Devengado	Recaudado
	\$ 58,203,584.00	\$ 16,281,488.05	\$ 74,485,072.05	\$ 3,454,762.62	\$ 3,454,762.62

Cuentas de Egreso	Aprobado	Ampliación /Reducción	Modificado	Devengado	Pagado
	\$ 58,203,584.00	\$ 16,281,488.05	\$ 74,485,072.05	\$ 3,928,643.37	\$ 3,549,876.47

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero

La Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán determina, en su artículo 53, fracción V, como acciones primordiales para lograr el desarrollo del turismo social en el estado, entre otras, propiciar la celebración de reuniones, congresos y seminarios regionales, estatales, nacionales e internacionales de turismo social.



Por lo tanto, el Gobierno del estado de Yucatán establece como primordial que se implemente los mecanismos para generar y fortalecer la participación y coordinación entre los sectores público, privado y social que permitan impulsar el turismo de reuniones en el estado.

De igual forma, el Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2018 establece, en su eje de desarrollo Yucatán Competitivo, el tema Turismo, cuyo objetivo número 3 es “Aumentar la estadía de visitantes al estado”. Entre las estrategias para cumplir con este objetivo se encuentran las relativas a “Consolidar el mercado de turismo de reuniones, así como incrementar la oferta disponible para este segmento en el estado” y “Mejorar la infraestructura turística pública en el estado, mediante acciones de renovación, creación y modernización”. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2018 señala, dentro de los compromisos de gobierno, el número 18, concerniente en “Consolidar y ampliar de manera estratégica la infraestructura y las facilidades necesarias a la ciudad de Mérida, para fortalecerla como un destino de selección inmediata del turismo de congresos y convenciones”.

Que, en virtud de todo lo expuesto, es necesario regular un fideicomiso público, como mecanismo de coordinación entre los sectores público, privado y social, para el desarrollo del turismo de reuniones en Yucatán, que permita, con base en acuerdos y decisiones balanceadas, conducir la política pública de este segmento turístico así como administrar, operar y comercializar los recintos, y sus servicios conexos, con los que cuente para tal efecto, propiciando el constante desarrollo y la estabilidad del sector.

### **3. Autorización e Historia**

El Fideicomiso Público para el Desarrollo el Turismo de Reuniones en Yucatán (Centro Internacional de Congresos de Yucatán), es una entidad paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado el 22 de diciembre de 2017, mediante el decreto número 547 publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

El día 26 de diciembre de 2017, mediante el decreto número 574 publicado en el Diario Oficial de Yucatán, se autorizó reformar y adicionar diversas disposiciones del decreto que autoriza la creación del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, donde se creó una entidad de la Administración Pública Paraestatal.

Cabe señalar que el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán inició operaciones en el mes de abril de 2018.

### **4. Organización y Objeto Social**

El fideicomiso público es una entidad paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto administrar, operar y comercializar el Centro Internacional de Congresos de Yucatán y los servicios conexos con los que cuente para el desarrollo del turismo de reuniones.

Coadyuvar con las acciones que implemente la Secretaría de Fomento Turístico para promover la participación de los sectores público, privado y social en el desarrollo del turismo de reuniones.

Como parte de los fines del fideicomiso, se realiza el contrato número F/2003958, con la institución financiera Banco Santander (México), SA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, como fiduciaria y como fideicomitente el Gobierno del Estado de Yucatán, representado por la Secretaría de Administración y Finanzas.



El Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, inicia su ejercicio fiscal el día 1 de enero y lo cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Fideicomiso se encuentra regulado por:

- Decreto de creación del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán.
- Decreto de modificación del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Código de Administración Pública del Estado de Yucatán.
- Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
- Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Fideicomiso se encuentra bajo el Régimen General de Personas Morales. Para tal efecto, está obligado al pago del Impuesto Sobre la Renta y a retener el Impuesto Sobre la Renta por la prestación de un servicio personal subordinado, por la prestación de un servicio profesional y arrendamiento de inmuebles.

**El comité técnico estará integrado por:**

- I. El gobernador, quien será el presidente.
- II. El secretario general de Gobierno.
- III. El secretario de Administración y Finanzas.
- IV. El secretario de Fomento Económico.
- V. El secretario de Fomento Turístico.
- VI. El director general del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.
- VII. El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Mérida.
- VIII. El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida.
- IX. El presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles en Yucatán, A. C.
- X. El director regional del Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A.
- XI. Un representante de una empresa relacionada con el turismo de reuniones, certificada como Destination Management Company, y seleccionada por el Consejo Empresarial Turístico de Yucatán, A. C. o la Asociación de Agencias Promotoras de Turismo de Yucatán, A. C., de entre sus asociadas.
- XII. El gerente general o director de algún hotel gran turismo que se encuentre operando en el estado.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros a partir del ejercicio, son elaborados con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF) y tomando los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).





De conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental “... los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa”.

Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC:

- a) Sustancia Económica.
- b) Entes Públicos.
- c) Existencia Permanente.
- d) Revelación Suficiente.
- e) Importancia Relativa.
- f) Registro e Integración Presupuestaria.
- g) Consolidación de la Información Financiera.
- h) Devengo Contable.
- i) Valuación.
- j) Dualidad Económica.
- k) Consistencia.

En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por la CONAC se aplicarán las siguientes:

- a) Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) La información es preparada con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplica a los entes públicos. En cuanto a que, se indica que es necesario reconocer los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, derivado de lo anterior, no estamos dentro de un entorno inflacionario, por lo cual no se actualiza.
- b) Las operaciones realizadas en el extranjero por el FIDETURE, corresponden a gastos por concepto de viáticos como parte de la Promoción y Difusión del Centro Internacional de Congresos de Yucatán y el Estado como Destino Turístico para el Turismo de Reuniones. Estas operaciones son registradas con el valor al tipo de cambio del día en que se efectuó.
- c) El Fideicomiso no cuenta con inversiones en Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) El FIDETURE no cuenta con inventarios de mercancías para venta, por lo que no se cuenta con registro en almacenes.
- e) El cálculo de la reserva actuarial, lo realiza el Instituto Mexicano para el Seguro Social (IMSS), organismo al que se encuentran afiliados los trabajadores del FIDETURE.
- f) No se generan provisiones al 31 de diciembre de 2023.
- g) Los Estados financieros no presentan registros de creación o aumento de reservas.
- h) No se realizaron cambios contables durante el ejercicio.
- i) Respecto a las correcciones de errores, reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, estos se ven reflejados en la cuenta de Hacienda Pública.
- j) Los saldos presentados en los Estados Financieros se encuentran monitoreados por lo que no existe depuración o cancelación realizada al momento.



## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) El Fideicomiso no cuenta con activos en moneda extranjera al 28 de febrero de 2023.
- b) El Fideicomiso no cuenta con pasivos en moneda extranjera al 28 de febrero de 2023.
- c) No se presenta ninguna posición producto de que no existen obligaciones o derechos en moneda extranjera.
- d) Las operaciones que derivan un pago en moneda extranjera, se convierten a moneda nacional, al utilizar el tipo de cambio del día que se realice la operación, que es la fecha en que la transacción cumple las condiciones para su reconocimiento.
- e) No existe ninguna equivalencia derivado de que no existen obligaciones o derechos en moneda extranjera.

Debido a que las operaciones en moneda extranjera no son cotidianas, no se establece ningún método para las variaciones en el tipo de cambio.

## 8. Reporte Analítico del Activo

De acuerdo a la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitida por el CONAC, se presenta la siguiente tabla utilizada para el cálculo de la depreciación de los bienes que posee el Fideicomiso:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10



## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Gobierno del Estado de Yucatán, representado por la Secretaría de Administración y Finanzas celebra el contrato número F/2003958 como Fideicomitente, con la institución financiera Banco Santander (México), SA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander en calidad de Fiduciario que al 28 de febrero de 2023 presenta una disponibilidad de \$45, 465, 158.68 pesos.

## 10. Reporte de la Recaudación

CONCEPTO	Presupuesto 2023	Presupuesto Modificado	Devengado	Saldo
Subsidio Estatal				
Impuesto sobre Hospedaje	\$ 27,663,110.00	\$ 43,677,906.82	\$ -	\$ 43,677,906.82
Ingreso por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 30,540,474.00	\$ 30,505,228.91	\$ 3,152,826.30	\$ 27,352,402.61
Productos		\$ 301,936.32	\$ 301,936.32	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 58,203,584.00</b>	<b>\$ 74,485,072.05</b>	<b>\$ 3,454,762.62</b>	<b>\$ 71,030,309.43</b>

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica. El Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán no ha generado información alguna sobre deuda pública por el periodo del 1 de febrero al 28 de febrero de 2023.

## 12. Calificaciones Otorgadas

No aplica. El Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán no ha obtenido calificación crediticia alguna por el periodo del 1 de febrero al 28 de febrero de 2023.

## 13. Proceso de Mejora

A continuación, se presenta el Programa de Trabajo del 2023 para la implementación y fortalecimiento del Control Interno Institucional, como parte de los procesos de mejora del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán.



**ANEXO 1**  
**IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**  
**PROGRAMA DE TRABAJO DEL EJERCICIO 2023**

No.	Actividad	Desarrollo	Responsable	Apoyo	Entregable	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>PLANEACIÓN DEL PROYECTO</b>																	
1	Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Control Interno.	extraordinaria de Comité 2023	Director General	Director de Administración	Acta de la Sesión												
2	Seguimiento de la elaboración de Manuales y Procedimientos.	Elaboración y actualización de los manuales y procedimientos adecuándolos al Decreto 545/2022	Director de Administración	Dirección de Administración	Manuales												
<b>DISEÑO DEL SISTEMA Y DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS</b>																	
3	Autorización de las Reglas de Operación	Actualización y autorización de las Reglas de Operación adecuándolas al Decreto 545/2022	Director de Administración	Dirección General	Reglas de Operación												
4	Seguimiento y autorización del Estatuto Orgánico	Elaboración y autorización del Estatuto Orgánico	Director de Administración	Dirección de Administración	Estatuto Orgánico												
5	Elaboración y autorización del Manual de Organización	Elaboración y actualización de los manuales de organización	Director de Administración	Jefe de Recursos Humanos	Manuales de organización												
6	Actualización de Manual de Procedimientos	Actualización de manuales de procedimientos de cada unidad administrativa adscrita al FIDETURE.	Enlace designado de cada Unidad Administrativa.	Dirección de Administración	Manuales de Procedimientos												
7	Seguimiento del anteproyecto del Manual de Control Interno.	Continuar con el desarrollo del anteproyecto del Manual de Control Interno.	Director de Administración	Dirección General	Manual de Control Interno												
<b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA</b>																	
8	Primera Sesión Ordinaria de Comité de Control Interno.	Primera sesión ordinaria de Comité 2023	Director General	Director de Administración	Acta de la Sesión												
9	Administración de Riesgos	Se desarrollara el proceso de Administración de Riesgos	Enlace designado de cada Unidad Administrativa.	Dirección de Administración	Reporte de Administración de Riesgos												
10	Evaluación interna.	Se presentará los documentos correspondientes al Sistema de Control Interno del FIDETURE.	Director de Administración	Coordinador de control interno	Informe Anual												
11	Segunda Sesión Ordinaria de Comité de Control Interno.	Se desarrollará la última sesión ordinaria correspondiente al ejercicio 2023	Director General	Director de Administración	Acta de la Sesión												



#### 14. Información por Segmentos.

Al 28 de febrero de 2023 se tuvieron ingresos por \$3,454,763.00 pesos y egresos por \$4,282,601.00 pesos. A continuación, se presenta el desglose de dicha información:

<b>FIDEICOMISO PUBLICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE REUNIONES EN YUCATAN</b>		
<b>Estado de Resultados del 01/enero/2023 al 28/febrero/2023</b>		
	<b>Acumulado</b>	<b>%</b>
<b><i>INGRESOS</i></b>		
Ingresos Comerciales	3,152,826	91%
Subsidio Gubernamental	0	0%
ISH 3% (50%)	0	0%
Otros Ingresos	301,936	9%
<b>Total Ingresos</b>	<b>3,454,763</b>	<b>100%</b>
<b><i>GASTOS</i></b>		
Gastos de Dirección General	360,486	8%
Gastos de Comercialización	637,489	15%
Gastos de Atención a Clientes	178,296	4%
Gastos de Relaciones Publicas	0	0%
Gastos de Operación	819,090	19%
Gastos de Administración	1,554,514	36%
Depreciación Contable	732,725	17%
Estimación de Ctas Incobrables	-	0%
<b>Total Gastos</b>	<b>4,282,601</b>	<b>100%</b>
<b><i>Utilidad (o Pérdida)</i></b>	<b>(827,839)</b>	<b>100%</b>



**15. Eventos Posteriores al Cierre.**

No aplica. El Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán al 28 de febrero de 2023 no ha realizado modificaciones posteriores que afecten la contabilidad de ejercicios anteriores.

**16. Partes relacionadas.**

No aplica. Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones y financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 28 de febrero de 2023.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsables del emisor”

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

---

C.P. NANCY CAROLINA CANO LEÓN

Jefa de Contabilidad

---

LIC. OMAR FERNANDO TORREJÓN GARCÍA

Director de Administración y Finanzas

---

LIC. GONZALO GABRIEL ROSEL RAMÍREZ

Director General